



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



13° CONSEJO DIRECTIVO

13a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 3 al 13 de Octubre de 1961

RESOLUCION

CD13.R7

PROGRAMA DE INVESTIGACIONES SOBRE ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD

EL 13° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud ha recibido una subvención del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América, destinada al desarrollo regional de estudios epidemiológicos para llevar a cabo una investigación interamericana de la mortalidad, con la cooperación de colaboradores de 10 ciudades de las Américas, mediante la cual se estudiará a fondo una muestra de defunciones para obtener datos completos sobre las enfermedades que causaron la muerte;

Considerando que los resultados de este estudio de 40,000 defunciones (cuyas causas serán clasificadas uniformemente por especialistas médicos que estudiarán los datos clínicos, de laboratorio y patológicos), proporcionarán información esencial, en forma comparable, que servirá de base para estudios epidemiológicos y para programas de investigación en grupos de población de las Américas, con características médico-sociales muy distintas entre sí; y

Considerando que este programa de investigación tendrá también repercusión en cuanto al establecimiento de estándares para el diagnóstico de las enfermedades y de terminología comparables, en español, francés, inglés y portugués, y que servirá de estímulo para la enseñanza en temas de diagnóstico y certificación médica en las escuelas de medicina, influyendo de esta

manera, directa e indirectamente, en el mejoramiento de la exactitud de las estadísticas médicas en las Américas,

RESUELVE

1. Recomendar a los Gobiernos Miembros que den todo su apoyo al desarrollo del programa de investigación sobre las estadísticas de mortalidad, a fin de que las ventajas de esta primera investigación intensiva de la misma, sobre una base regional, sean plenamente utilizadas no sólo como orientación para los estudios epidemiológicos, sino también para el mejoramiento de la calidad de las estadísticas de mortalidad, que son indispensables para los planes de salud.
2. Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que la Organización coopere con los investigadores en las ciudades seleccionadas, para asegurar que esta investigación coordinada proporcione datos básicos comparables, y que los resultados del programa de investigación sean plenamente utilizados en los servicios de salud, en los estudios epidemiológicos y en la enseñanza en las escuelas de medicina.

Oct. 1961 DO 41, 21